



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

RES. CM N° 41 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 44/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, se estableció que el Dr. Gustavo Adolfo Letner, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2019, inclusive.

Que, asimismo, se estableció que el Dr. Norberto Luis Circo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2019, inclusive.

Que, por último, se estableció que la Dra. Carla Cavaliere, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de julio de 2019, inclusive.

Que ello en virtud de lo informado por la Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes, mediante los trámites Nros. A-01-00001105-9/2019, A-01-00001106-8/2019 y A-01-00001108-4/2019.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 30 de enero de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

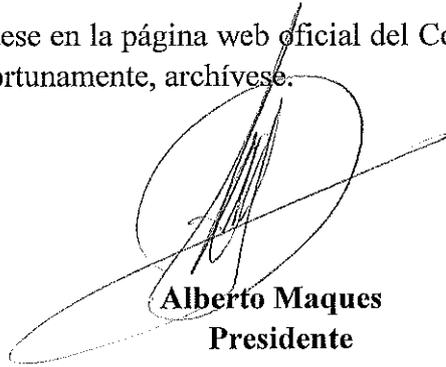
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 44/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 51 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente